

( 1.28 )

ENMIENDA EN EL VIGESIMOCTAVO PROTOCOLO ADICIONAL DEL  
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION No. 1,  
SUSCRITO ENTRE ARGENTINA Y BRASIL

Se remite adjunto la página 16 (versión español y portugués) del Vigésimoctavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 1, suscrito entre Argentina y Brasil el 16 de octubre de 1989, en la cual se registra una enmienda introducida de conformidad con lo dispuesto por Acta de Rectificación de 18 de enero de 1990.

---

Preferencias Otorgadas por: BRASIL

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.		
84. 54. 0. 99: (Cont.)			PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/III/1990:
	8472900500 LI 45		
83. 07	APARATOS DE ALUMBRADO Y ARTICULOS DE LAMPISTERIA, ASI COMO SUS PARTES COMPONENTES NO ELECTRICAS, DE METALES COMUNES		
83. 07. 1	APARATOS		
83. 07. 1. 99: LOS DEMAS		80	
			LAMPARAS SCIALITICAS CUPO: 150 UNIDADES PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/III/1990:
	9405100600 IP 45		